

Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido

PROVAR 2009

23 de Enero 2009



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Objetivo

Aplicar esquemas de Riesgo Compartido para la instrumentación de proyectos con visión de mercado que incorporen valor agregado a la producción primaria y/o que impulsen la utilización de Energías Renovables, articulando los programas estratégicos de la SAGARPA, mediante la prestación de servicios financieros complementarios.

Población Objetivo

Productores del sector primario y agroempresarios, integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas, que busquen agregar valor a su producción primaria y/o la utilización de Energías Renovables

Características

- ✓ Incentivar la productividad y competitividad articulando los diferentes instrumentos y agentes de la cadena producción - consumo.
- ✓ Desarrollar capacidades empresariales e impulsar alianzas estratégicas que generen alternativas económicas y de empleo.
- ✓ Fomentar el desarrollo de empresas nuevas o ya constituidas.
- ✓ Incorporar agroindustrias rurales, financieramente rentables de alto impacto social en regiones marginales que presenten incrementos significativos en la capitalización de los activos rurales.

Características

- ✓ Promover el uso y aplicación de las energías renovables en los procesos productivos de las agroempresas de valor agregado así como aquellas de tipo orgánico y de sustentabilidad agroecológica.
- ✓ Impulsar esquemas para la recuperación de los apoyos que propicien la constitución de fondos de capitalización e inversión que permitan una actividad económica rural autosostenida y con mayores capacidades de gestión.
- ✓ Revertir el deterioro ambiental y promover actividades concertadas de los mexicanos que viven en zonas rurales y pesqueras, promoviendo la diversificación de las actividades económicas que propicien alternativas de ingreso mediante acciones concertadas y corresponsables que preserven el suelo y el agua.

Metas

- ✓ Detonar al menos inversiones de 4.5 veces más por cada peso de apoyo del PROVAR.
- ✓ Promover proyectos integrales a nivel regional y micro regional que apoyen la capitalización y rentabilidad del sector agroindustrial rural.

Inversión Total del Proyecto



PROVAR
35%

Créditos, Otros Programas
de Gobierno, Productores
65%

- ✓ Hasta \$5.0 millones por proyecto, representará el 35% de la inversión total. En proyectos de carácter regional o estratégicos por su derrama económica y generación de empleos, la CRYS podrá autorizar montos mayores.

Montos de Apoyo:

Tipo de apoyo y componente por ejecutar	Porcentaje máximo del monto total	Hasta un importe de (pesos)
APORTACIONES DIRECTAS		
Formulación de planes de negocio, estudios y diseños, y gastos preoperativos ^{1) y 2)}	90	200,000
Asistencia técnica y capacitación agroindustrial ²⁾	80	200,000
Infraestructura y equipamiento	50	4,400,000
Certificación y usos de esquemas de Calidad de Productos Agroalimentarios.	90	200,000

1): Además de los límites señalados, el apoyo para esta componente no podrá exceder del 4% del total de los apoyos.

2): Además de los límites señalados, el apoyo para el conjunto de las componentes objeto de esta nota no podrá exceder del 35% del total de los apoyos.

Conformación de la CRyS:

Presidente: Secretario de la SAGARPA

FIRCO: Vocal y Presidente Suplente

Vocales: Subsecretarías de: Agricultura; Desarrollo Rural, Fomento a los Agronegocios; FIRA y Financiera Rural. *Invitados permanentes:* Coordinación General de Delegaciones, Coordinación General de Ganadería y CONAPESCA.

- ✓ Podrá invitarse a Autoridades Estatales, así como a especialistas y técnicos involucrados dependiendo del tema o tipo de proyecto que se trate.
- ✓ La CRyS, autorizará los Lineamientos Específicos.

Consideraciones Generales:

- Unidad Responsable y Ejecutora: **FIRCO**
- Las ventanillas serán las Gerencias Estatales de FIRCO, ó Delegaciones de SAGARPA, y estarán abiertas del **19 de enero al 30 de marzo**. En caso de requerir ajustes a las fechas, la CRyS podrá hacer las modificaciones notificando de ello al COTEN.
- El Proyecto se operará a través de Lineamientos técnicos específicos que determine la CRyS.
- En proyectos de Uso de Energías Renovables, Biodigestores, Producción de Biocombustibles, Microhidráulicas y Producción de Biofertilizantes, la CRYS tendrá facultades para decidir si se apoya en la modalidad Riesgo Compartido o en Aportaciones Directas No Recuperables.

Para mayor información acudir a la Gerencia Estatal del FIRCO, sita en Avenida Reforma y Calle L, Campamento SAGARPA, Colonia Nueva Mexicali, B.C.

Tels. (686) 554-1473, 554-0181, 554-2533
firco_ruiz@prodigy.net.mx
sglz01@prodigy.net.mx